

lonen (llamabase Cinteutzin) y à cuyo cargo tambien estaba el cuidar, y proveer todo lo necesario para el servicio del dicho Templo.

L. lib. 10.  
cap. 22.

Otro Satrapa avia, llamado Atempanteohuatzin, que presidia à todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Toci, madre de todos los Dioses, y tenia cargo de las cosas necesarias del servicio del Templo, en especial para el dia de su fiesta, plumas de Aguila, de las mas delicadas, y blancas, que están debajo de las otras, que se manifiestan, y descubren à los ojos, y vista, y picos de las mismas Aguilas, con que avia de salir compuesta la dicha Diosa, que la representaba vna Muger, la qual salia vestida con sus ornamentos, y emplumada con aquellas plumas, y en la cara vn pico de Aguila. Tenia tambien cuidado este Atempanteohuatzin, de que los moços que servian al dicho Templo, hiciesen cierto ayuno, en ciertos dias para él señalados, y à los que eran negligentes, y pereçosos en cumplirlo, los compelia con rigurosos castigos, y penas. Otro Sacerdote avia, que era Vicario, y Rector de los Satrapas, y Sacerdotes, que tenian à cargo el Templo del Fuego, llamabase Tecanmanteohua, y estaba tambien à su cargo todo lo tocante al servicio, y gasto del Templo, especialmente de que huviese abundancia de Bermeillon, y tinta, para los embijos de los Sacerdotes, y de los Cacles, ò Cortaras blancas, y Sobrepellices, y otras cosas para esto necesarias.

Otro avia, que cuidaba del Templo del Dios del Vino, llamado Tezcatzoncatlometochtli, y mandaba à sus Sacerdotes, y disponia las cosas necesarias para su fiesta, en especial vnos Caracoles pequeños, blancos, de que iba sembrada la ropa de la persona, que representaba su figura, y Sandalias blancas, y vnos plumeros de Garçotas blancas. Este dicho tenia otro Vicario, que se llamaba Ometochtliyyauhqueme, que tenia el mismo cuidado. Avia otra dignidad, llamada Ometochtliomiah, que servia al Dios de el mismo nombre, y à su Templo, y Ministros. Otro, al Templo de Acalometochtli, de su nombre. Otro, al Dios Quatlapanqui, llamado Quatlapanquiometochtli. Otro, al Templo de Tlilhua, llamado Tlilh-

huaometochtli. Otro, al Dios Napatecuhtli, llamado Ometochtlinapatecuhtli. Todos los cuales tenian inferiores otros Sacerdotes, à los cuales presidian, y tenian cuidado de las cosas de el servicio de los Templos, que tenian à su cargo, en especial los dias de sus fiestas. Avia en los Templos otros oficiales, entre los cuales era vno, que tenia cargo de hacer traer la leña, que era necesaria, para quemar en los Braferos del Templo, en los cuales ardía de dia, y de noche, sin cesar, ni apagarse el Fuego, y eran en numero mas de treientos, con los cuales iba al Monte por ella. Otro oficial tenia cargo de mirar, que nadie se orinase en lo interior del patio, y de que ordinariamente estuviese barrido, y limpio; y si cogia à alguno que se huviese orinado, ò en algo enfuciado, lo castigaba gravemente por ello.

CAP. XI. De otros muchos Ministros, que avia en los Templos de los Mexicanos, que servian como Sacristanes.



Via otros Ministros, en los Templos Idolatricos de estas Gentes de la Nueva-España, los cuales eran dedicados, para cosas de su servicio, à manera de Sacristanes, los cuales eran en numero treinta, quarenta, ò cinquenta, segun la grandeça, ò pequenez del Pueblo, y Templo, donde asistian, (aunque en este Mexicano era este numero aventajado, y grande.) Estos moços eran Hijos de Señores, y Gente principal de la Republica, à cuiu compañía, y administracion no se admitian Hombres comunes, aunque mas ricos fuesen; porque para este oficio no valia la Plata, ni el Oro, sino solo la nobleça, y limpieça de la sangre. Estos tenian cargo de servir en lo interior del Templo, en los servicios mas propinquos à los Dioses, como era barrer, y regar el Templo, y tener cuidado de que estuviesen muy limpias, y aseadas, todas las cosas tocantes, al culto de ellos, aparejaban los vasos, e instrumentos para los Sacrificios con toda diligencia, sin inter-

tervencion de descuido, ò falta, y eran estos Moços en todo tan solícitos, y diligentes, que por maravilla cometian culpa en el Oficio, ni se hallaba (casi) en que enmendarlos. Tenian entre sí, estos Mancebos, grados de preeminencia, y de cinco, en cinco Años subian à ellos, conforme mas, ò menos se avian aventajado en su ministerio, que era subir de vn oficio menor, à otro maior. Demàs de los Mancebos dichos, que eran ordinarios en el servicio del Demonio, que eran los precisos del numero determinado, que para su ministerio avia de aver, se ofrecian, y dedicaban otros muchos Mancebos Nobles, Hijos de Señores, y Senadores, y Gente principal, los cuales servian en aquel ministerio, como Porcionistas, en compañía de los Ordinarios, que eran como Colegiales perpetuos, hasta que se les llegaba el tiempo de tomar estado, para el qual salian, segun las Leies, y Costumbres del Templo, mientras estaban en aquel servicio, y recogimiento se llamaban Teotlamacazque, que quiere decir: Mancebos, ò Moços Divinos, ò Mancebos donceles de Dios.

Todos estos moços, que se ocupaban en este ministerio dicho, eran doctrinados, y enseñados por el que tenia oficio de Maese-Escuela, en las Ceremonias del culto de estos Dioses, y en las Leies temporales del Pueblo, como aquellos, que las avian de saber, para vsar de ellas despues, que saliesen à regir, y gobernar las Republicas, y en las virtudes, para que huviesen los vicios contrarios à ellas, segun la estimacion, que ellos podian tener de la virtud, por la lumbré de la raçon natural, conviene à saber, que no enojasen, ni hiciesen agravio, ni daño à ninguno, y otras cosas semejantes, que enseña, y dicta la raçon, y Lei Natural. De esto se prueba aver oficio de Maestre-Escuela entre estos Indios, al qual pertenece (como hemos dicho en otro Capitulo) leer, y enseñar en su Republica Sacerdotal. Eran tambien en los actos exteriores muy honestos, y en viendo mugeres, bajaban los ojos al suelo, porque no se les notase alguna liviandad, y todos eran obligados por

Lei, à ser castísimos, hasta que se casasen.

\*\*\*

CAPIT. XII. De otros Ministros de los Templos, que servian en otros oficios exteriores, y de como estos eran doctrinados.



Tra fuerte, y parcialidad de mancebos avia en estas Republicas Indianas, que estaban dedicados al servicio de los Templos; estos eran de los Ciudadanos (aunque no de los comunes, y mas bajos de el Pueblo, sino de aquellos, que tenían grado medio entre los Nobles, y Gente muy comun, como suele aver en las Ciudades) así como Mercaderes, y otros, que no se exercitan en oficios viles, y tienen vn medio honesto de Vida en la Republica, ò Ciudad donde viven. Estos mancebos dichos servian à los Templos, en las cosas exteriores, y de maior trabajo, como era en traer leña, para los braferos, y sustentar perpetuo Fuego, que era el continuo Sacrificio (como veremos.) Tenian à cargo la fabrica, y reparticion de los Templos; y finalmente, todas las otras cosas exteriores, que pertenecian al servicio, y ministerio de los dichos Templos. Estos tenian sus Colegios, y Casas cerca de los mismos Templos, y tenian vn Rector, que los regia, y gobernaba, que se llamaba Telpochtlatlo, que quiere decir, Guarda, ò Caudillo de los Mancebos, el qual Telpochtlatlo tenia gran cuidado de doctrinarles, y enseñarles, en buenas costumbres, y en todas aquellas cosas, que eran de su ministerio, corrigiendolos, y castigandolos en las culpas, y defectos, que cometian. Tenian sus Tierras, y Heredades para su sustento (que debian de ser de las dedicadas al uso, y gasto de los Templos) en ellas sembraban, y cogian Pan para su sustento. Guardaban allí su manera de Orden, y Religion; porque tenian sus ayunos, hacian sus Sacrificios, ofrecian sus ofrendas, y derramaban su sangre; segun Costumbre, y Leies, à que en aquellos Colegios eran obligados.

Eran

Eran tan bien mandados, y tan obedientes à sus maiores, y tan presuros en todas las cosas, que se les mandaba, y encomendaba, que sin escusa ninguna las hacian, à qualquier hora, que fuese, sin reparar en el tiempo, ni hora, fuese de Soles, ò de Aguas, de Dia, ò de Noche, Invierno, ò Verano. En este ministerio, y ocupaciones se exercitaban estos Mancebos todo el tiempo, que en aquellos Colegios, y Gimnasios estaban, hasta llegar el determinado de aver de tomar estado, y casarse, que era el de los veinte, ò veinte y dos Años. Quando eran de esta edad pedian licencia à sus Rectores, y Superiores para buscar Muger, el qual luego se la daba; pero dicen, que en otras partes les mandaba el Sumo Sacerdote, que se casasen, y si no se querian casar, quedaban obligados de allí adelante à ser continentes toda su Vida; y el que así no vivia, era pregonado por malo, è infame; de tal manera, que ninguno despues queria darle su hija, ni recibirle por yerno. En la Provincia de Tlaxcalla se acostumbraba, que si se pasaba el tiempo de casarse, y alguno lo disimulaba, ò se descuidaba, ò no queria casarse, lo tresquilaban en castigo, y pena de su delito (que no era pequeño entre estas Gentes de esta Nueva-España, ni lo es agora, quando alguno es tresquilado, en especial Mugeres, que lo reciben por grandísima afrenta, si en este genero de castigo pagan alguna culpa grave; que cometen) y con esta afrenta, y confusión hechavando de la compañía de los demás Mancebos; y si los castigaban à los semejantes; no era por la continencia, que prometian guardar despues, sino porque era caso raro, que en mui pocos acaecia, y teníanlo por mal agüero; porque lo ordinario, y cotidiano era casarse todos, sin repugnancia; antes, para ello, pedian licencia, y se la daban; pero por el contrario, si alguno se casaba sin la dicha licencia, teníanle por atrevido, y desvergonçado, y era notado de loco, y de poco seso, y por ello mui rigurosamente castigado.

Quando se despedian de aquellos Gimnasios, ò Escuelas donde se avian criado, el Maestro, ò Rector, que los avia gobernado, y doctrinado, ha-

cia vn prolijo raçonamiento, en el qual los amonestaba, que mirasen mui bien, y no se olvidasen de lo mucho bueno, que en aquella congregacion, y compañía avian visto, y aprendido, y que fuesen mui sollicitos servidores de los Dioses; y que pues tomaban Muger, y Casa, trabajasen, por ser Hombres honrados, y mui cuidadosos de sustentarla, y de proveer su Familia; que no fuesen descuidados, y pereçosos, y que supiesen criar, y doctrinar los Hijos, que tuviesen, como ellos avian sido criados, y doctrinados, y que para quando huviese Guerras fuesen Animosos, Valientes, y Esforçados Hombres, y que con estas calidades, y condiciones los Dioses les ayudarían, y harían ricos, y bienaventurados, haciendo en ellas el deber à buenos, y honrados Hombres. Estos, y otros avisos les daban, con que los despedian, y ellos se iban à buscar Muger, y casarse, la qual hallaba luego, y aun le rogaban con ella, por saber los que le pretendian por yerno la diciplina regular, y vida honesta en que se avia criado.

**CAPIT. XIII. De como se ofrecian los Niños à los Templos, y à las Escuelas, y Gimnasios, que estaban junto à ellos, y de lo que les enseñaban; y se refutan los vicios Antiguos, que en semejantes Congregaciones se vsaban en Republicas Antiguas.**



A manera de ofrecerse, y dedicarse los Mancebos, que servian, y se criaban en lo interior de los Templos, y los dichos, y referidos en el Capitulo pasado, era, que quando eran Niños, poco despues que se soltaban del pecho de las Madres, y que sabian andar, los traian sus Padres à ellos, y ofrecíanlos à los Sacerdotes, y Ministros de aquellas Congregaciones, con vna mui elegante Oracion, y Platica, que hacian, à los quales el Ministro ref-

pondria las palabras ordinarias, que tenia de costumbre, y luego recibia el Niño, y lo entregaba à los Maestros, que los criaban, hasta que fuesen de edad, para casar (como se ha dicho) y en teniendola para exercitarle en los ministerios, en que avia de servirle, ocupabanlos en ellos. Si eran de los de el servicio interior del Templo, enseñabanles (como se ha dicho) como avian de barrer, y con que reverencia avian de tratar el Fuego de los braseros ordinarios, y las velas de la noche, y tañer los Caracoles, ò Cornetas, y los Atabales, y Trompetas, y à mecer la tinta, con que se teñian todos los Sacerdotes, y Ministros del Templo, la qual mecian en vna grande artesa, donde se teñian cada mañana todos, de pies à cabeza. Si eran de los Colegios, industriabanlos en las cosas de su oficio, en especial como avian de traer leña, y la que avia de ser para el gasto, y servicio del Templo, enseñabanles à cortar las espigas, y puntas de Maguey, y traer Ramos de Acxoyatl, para los Sacrificios, y otras cosas de honestidad, y provechosas para la vida, moralmente buena. Estos referidos entraban en esta tierna edad dicha, para el servicio del Templo, y permanecian en el hasta casarse; pero demás de estos (que eran muchos) todos los Padres, en general, tenían cuidado (segun se dice) de embiar à sus Hijos à estas Escuelas, ò Generales, desde la edad de seis Años, hasta la de nueve, y eran obligados à ello, en los quales oian su doctrina, y eran enseñados en buena criança, y costumbres, y en las cosas de su Religion, segun à su edad, y años convenia.

Alguna mas señal de virtud, y aun de seguir mejor el dictamen de la raçon natural, y Gente de mas politico regimiento era esta, que no la de los Griegos, donde tanta Sabiduria mundana se sabe, aver havido, y tanto en aquella Republica resplandeció de exercicio de las Artes Liberales, donde los Padres embiaban à los Hijos à las Escuelas, y Generales, no solo à aprender Ciencias, y Documentos de Virtud, sino donde tambien avia Dioses de amores, y vileças, y les ofrecian Sacrificios de sus mismas personas, exponiendose à quan-

tos querian usar mal de ellos, usando lucia, y nefandamente de sus cuerpos, como Lactancio lo refiere por estas palabras: *Cato lamentable, y de llorar es, que Gente tan sabia, y docta, viviese tan ciega, y torpemente, que à sus Hijos hiciesen pacientes de los Dioses, desnudando sus cuerpos, y entregandoles à vicios nefandos; y que maravilla, que de esta Gente manasen tantas maldades, como cometieron, pues adoraron los vicios, y los tuvieron por Dioses?* Estas son palabras de Lactancio, hablando de las abominaciones de los Griegos, y de como, por servir à los sucios Dioses, ofrecian à sus Hijos en aquellos Gimnasios, ò Lugares publicos de Escuelas, donde fuesen sucientemente tratados de todos los que quisiesen.

De esta costumbre nefanda, que fue dilatada, y estendida por muchas Naciones del Mundo Gentilicas, hace mencion la Sagrada Escritura en el Libro segundo de los Macabecos, donde se dice, que Jason, despues que alcanzó el Pontificado, y se introdujo en el, por Simonia, fue osado à edificar junto al Templo de Jerusalem, vn Gimnasio, que es Escuela donde se aprendian las ceremonias de los Idolos Gentilicos, y Efebica, que era lugar publico, y manebia de moços para el vicio nefando. Estas son palabras de la Sagrada Escritura, donde dice, que lo vno puso con lo otro, y así debia de ser entre los Griegos; y ya que no fuese en vnos mismos apofentos, seria en diversos, aunque continuados, vnos con otros, con puertas diferentes; pero en vna misma casa, y debajo de vn mismo tejado, y techo. Parece tambien, que las Efebicas, que aqui nombra, eran los Lupanares, que se llaman en comun lenguaje, Casas publicas; y viene este nombre Efebica de vna Diosa llamada Hebes; y dice Pausanias en su Libro Segundo, que las llamaban Pincerna, que quiere decir Copera, que sirve la copa à los Dioses, y de allí viene *Ephebus*, por Mancebo; y la Etimologia suya es de esta letra *E*, y de esta dición *Phebus*, que es el Sol, y quiere decir, Moço mui lucido, hermoso, y sin barbas, de lo qual trata Luciano. Mas lo que yo quiero decir, por lo dicho, es, que nuef-

Lact lib.  
de Divin.  
inst. c. 20. m

Macab. 2.

Paus. lib. 2.

Lucan. li. 3.